



versión 1



ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO  
PROCESO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
Subproceso de Instituciones Educativas  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTHONY A. PHIPPS**  
**RESUMEN ACUERDO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.**



# ASPECTOS RELEVANTES ACUERDO EVALUACIÓN

**"Formamos Talento Humano Mediante educación inclusiva, integral y pertinente"**

Villavicencio- Meta, Carrera 37 No. 22-40 - San Benito, Tel: 6632060 - 3208540464 - Web: [www.colanthony.co](http://www.colanthony.co)

 versión 1	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO	
	PROCESO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Subproceso de Instituciones Educativas	
	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTHONY A. PHIPPS</b> <b>RESUMEN ACUERDO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.</b>	

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Son criterios de evaluación institucional:

- a) Los Estándares Nacionales Básicos de Competencias en lenguaje, matemáticas, ciencias, sociales e inglés diseñados por el Ministerio de Educación Nacional para todo el país y los Lineamientos Curriculares de las otras áreas y/o asignaturas, y los derechos básicos de aprendizaje.
- b) Las competencias que determine la institución en cualquiera de las dimensiones o de las áreas y/o asignaturas.
- c) Los indicadores de desempeño elaborados por la institución son referencia para determinar el nivel de aprendizaje con respecto a un logro.
- d) El desarrollo y cumplimiento de los procesos metodológicos de la evaluación, tales como:
  - Para las áreas o asignaturas con una intensidad de una o dos horas semanales, deberá tener un mínimo de tres valoraciones y las de más intensidad, un mínimo de cinco valoraciones parciales para ser promediadas por periodo; que den cuenta de diferentes estrategias utilizadas en el plan de estudios respectivo y que evalúen el saber conocer, el saber ser, y el saber hacer. Para establecer la valoración final de las asignaturas para cada periodo, se regirá por la siguiente ponderación:

ÁREA	SABER CONOCER	SABER HACER	SABER SER
<b>Ciencias sociales, Matemáticas, Humanidades, Filosofía y Tecnología e Informática</b>	<b>40</b>	<b>30</b>	<b>30</b>
<b>Artes, Ciencias Naturales y Educación Física</b>	<b>30</b>	<b>40</b>	<b>30</b>
<b>Ética y Religión</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>40</b>

**“Formamos Talento Humano Mediante educación inclusiva, integral y pertinente”**

Villavicencio- Meta, Carrera 37 No. 22-40 - San Benito, Tel: 6632060 - 3208540464 - Web: [www.colanthony.co](http://www.colanthony.co)

- Actividades referentes a cada proceso de la evaluación:

SABER CONOCER	SABER SER	SABER HACER
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas Bimestrales</li> <li>• Sustentación oral y escrita.</li> <li>• Exposiciones.</li> <li>• Mapas conceptuales.</li> <li>• Crucigramas.</li> <li>• Pruebas de razonamiento lógico matemático.</li> <li>• Pruebas de razonamiento lógico verbal.</li> <li>• Pruebas de razonamiento lógico espacial y temporal.</li> <li>• Pruebas de dilemas éticos y morales.</li> <li>• Preguntas explícitas.</li> <li>• Foros.</li> <li>• Seminarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autonomía.</li> <li>• Cooperación.</li> <li>• Respeto.</li> <li>• Tolerancia.</li> <li>• Responsabilidad.</li> <li>• Convivencia.</li> <li>• Manejo de conflictos.</li> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Puntualidad</li> <li>• Interés</li> <li>• Pertenencia</li> <li>• Responsabilidad</li> <li>• Saber compartir</li> <li>• Respeto por la naturaleza.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debates</li> <li>• Mesas de trabajo</li> <li>• Discusiones</li> <li>• Elaboración de ensayos</li> <li>• Argumentaciones</li> <li>• Trabajos en entornos diversos.</li> <li>• Solución de problemas.</li> <li>• Prácticas de campo y de taller.</li> </ul>



### CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES QUE PRESENTAN BARRERAS EN EL APRENDIZAJE.

Se plantea como un proceso dinámico que permite mantener, replantear, orientar la práctica pedagógica es decir calificar la acción educativa.

- La evaluación y el aprendizaje contribuyen a procesos continuos de observación, reflexión, orientación y revisión permanente, que debe realizarse dentro del contexto de desempeño del estudiante.
- Basarse en el respeto a la individualidad y en contextos de valoración que trasciendan las competencias académicas.
- Ser flexible en lo referente a las técnicas o instrumentos utilizados.
- Se valora los potenciales, puntos fuertes y las habilidades, para establecer qué es lo que puede hacer de manera independiente y/o con el apoyo de otro.

**"Formamos Talento Humano Mediante educación inclusiva, integral y pertinente"**

Villavicencio- Meta, Carrera 37 No. 22-40 - San Benito, Tel: 6632060 - 3208540464 - Web: [www.colanthony.co](http://www.colanthony.co)

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO	
	PROCESO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Subproceso de Instituciones Educativas	
	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTHONY A. PHIPPS</b> <b>RESUMEN ACUERDO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.</b>	

- e) Se valora su rendimiento mientras el estudiante aprende comparando su propio proceso a partir de un círculo significativo y bajo la igualdad de oportunidades.
- f) Se tiene presente el tipo de comunicación de manera que garantice la expresión de las ideas frente al desempeño en un estándar, una competencia o un contenido.
- g) Estar adaptados a las características, estilos y ritmo de aprendizaje de cada estudiante.
- h) La evaluación se orienta esencialmente sobre un enfoque psicopedagógico más funcional, que aporta la información necesaria del estudiante, su entorno y de forma de interacción, teniendo como finalidad lograr estrategias educativas fundamentales coherentes.
- i) El proceso de evaluación de los estudiantes que presentan barreras en el aprendizaje debe ser en conjunto y consensuado entre el docente regular y el docente de apoyo pedagógico involucrados en su proceso, asegurando de esta manera la promoción desde la perspectiva de los objetivos de carácter personal, social, vocacional, entre otros.
- j) Tener en cuenta los reportes médicos o psicológicos, especializados, informes y antecedentes escolares, entrevistas a padres de familia, nivel social cultural, estilo de aprendizaje, entre otros, que permita identificar y priorizar las necesidades educativas especiales de cada estudiante.
- k) Una vez obtenida la información inicial, se plantea la necesidad de desarrollar con el estudiante actividades acorde con su nivel de desarrollo y características particulares, a fin de determinar las necesidades de apoyo.

### **CRITERIOS DE PROMOCIÓN**

En la institución educativa ANTHONY A. PHIPPS se considerarán los siguientes criterios de promoción:

- a) Un estudiante tendrá aprobada una asignatura cuando al finalizar el año escolar, el promedio de las valoraciones de los 4 periodos equivalga a desempeño básico, alto o superior.

**"Formamos Talento Humano Mediante educación inclusiva, integral y pertinente"**

Villavicencio- Meta, Carrera 37 No. 22-40 - San Benito, Tel: 6632060 - 3208540464 - Web: [www.colanthony.co](http://www.colanthony.co)



versión 1

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO  
 PROCESO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
 Subproceso de Instituciones Educativas  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTHONY A. PHIPPS**  
**RESUMEN ACUERDO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.**





- b) Un estudiante tendrá aprobada un área cuando el promedio ponderado de la(s) valoración(es) del desempeño de las asignaturas que las conforman equivalga a desempeño básico, alto o superior, cada asignatura que conforma el área tendrá un valor ponderado dependiendo de la intensidad horaria.
- c) El estudiante no será promovido al grado siguiente si al finalizar el año escolar obtiene desempeño bajo en 2 o más áreas del plan de estudios.
- d) En ningún caso la institución considerará el estado de promoción pendiente para los estudiantes.
- e) El estudiante no será promovido al grado siguiente si ha dejado de asistir al plantel hasta el 20% del año escolar sin excusa debidamente justificada y aceptada por el colegio.

**PORCENTAJES ÁREAS PRIMARIA**

ÁREA	ASIGNATURA	PORCENTAJE POR GRADOS
HUMANIDADES	ESPAÑOL	60%
	INGLÉS	40%
SOCIALES	CIENCIAS SOCIALES	1º. a 3º. 100% 4º. Y 5º. 60%
	COMPETENCIAS CIUDADANAS	1º. A 3º. No aplica 4º. y 5º. 40%
ÉTICA Y VALORES	ÉTICA Y VALORES	Primaria 100%
MATEMÁTICAS, CIENCIAS NATURALES, RELIGIÓN, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y EDUCACIÓN FÍSICA.		100%

**"Formamos Talento Humano Mediante educación inclusiva, integral y pertinente"**

Villavicencio- Meta, Carrera 37 No. 22-40 - San Benito, Tel: 6632060 - 3208540464 - Web: [www.colanthony.co](http://www.colanthony.co)

 versión 1	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO	
	PROCESO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Subproceso de Instituciones Educativas	
	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTHONY A. PHIPPS</b> <b>RESUMEN ACUERDO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.</b>	

### PORCENTAJES ÁREAS SECUNDARIA

ÁREA	ASIGNATURA	PORCENTAJE POR GRADOS
MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	De 6°. A 9°. 60% 10°. y 11°. 80%
	GEOMETRÍA	De 6°. A 9°. 20% 10°. A 11°. No aplica
	ESTADÍSTICA	De 6°. A 9°. 20% 10°. y 11°. 20%
HUMANIDADES	ESPAÑOL	60%
	INGLÉS	40%
CIENCIAS NATURALES	QUÍMICA	De 6°. A 9°. No aplica 10°. y 11°. 40%
	FÍSICA	De 6°. A 8°. No aplica 9°. 20% 10°. y 11°. 40%
	CIENCIAS NATURALES/BIOLOGÍA	De 6°. A 8°. 100% 9°. 80% 10° y 11°. 20%
SOCIALES	CIENCIAS SOCIALES	De 6°. a 9°. 100% 10°. y 11°. 60%
	CIENCIAS POLÍTICAS	De 6°. A 9°. No aplica 10. y 11°. 40%
ÉTICA Y VALORES	ÉTICA Y VALORES	6°. y 7°. 60% De 8°. a 11°. 100%
	TÉCNICAS DE ESTUDIO	6°. Y 7°. 40% De 8°. a 11°. No aplica
RELIGIÓN, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, EDUCACIÓN ARTÍSTICA, EDUCACIÓN FÍSICA,		De 6°. A 11°. 100%

**PARÁGRAFO 1.** Si el número de estudiantes reprobados supera el 12% del total de estudiantes evaluados, la comisión de evaluación y promoción considerará la promoción de los estudiantes cuya valoración tenga desempeño bajo en 3 o más áreas, de acuerdo a los criterios que considere la Comisión.

**PARÁGRAFO 2.** El grado preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2247 de 1997 sobre Educación Preescolar, es decir que no se reprueba.

**"Formamos Talento Humano Mediante educación inclusiva, integral y pertinente"**

Villavicencio- Meta, Carrera 37 No. 22-40 - San Benito, Tel: 6632060 - 3208540464 - Web: [www.colanthony.co](http://www.colanthony.co)



versión 1

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO  
 PROCESO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
 Subproceso de Instituciones Educativas

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTHONY A. PHIPPS**  
**RESUMEN ACUERDO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.**



## CAPITULO V: PROMOCION ANTICIPADA

**ARTICULO 15.** La promoción anticipada al grado superior se hace al finalizar el primer periodo académico cumpliendo con el criterio y procedimiento establecido en el artículo 7 del Decreto 1290 del 2009.

Durante el primer periodo del año escolar, el Consejo Académico, previa solicitud de los padres de familia y/o acudiente, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del **estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa.** La decisión será consignada en el acta del Consejo Directivo y, si es positiva en el Registro Escolar de Valoración.

También se facilita mediante los criterios establecidos en el siguiente artículo; la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior.

### CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN ANTICIPADA

1. Solicitud escrita por parte del padre de familia y/o acudiente.
2. No perder ninguna asignatura
3. Haber obtenido un promedio mínimo que esté de acuerdo con la siguiente tabla:



ESTUDIANTE	PROMEDIO MÍNIMO	COMPORTAMIENTO
<b>Estudiante no repitente</b>	4.5	4.5
<b>Estudiante repitente</b>	4.0	4.5

**PARAGRAFO 1.** Si el Consejo Académico encuentra mérito para atender la solicitud hecha por el padre de familia y/o acudiente, elaborará un acta para el Consejo Directivo debidamente sustentada, con el fin de que este produzca el acuerdo y el Rector a partir de ahí, la Resolución respectiva que legalice dicha situación.

**PARAGRAFO 2.** Los estudiantes que son promovidos al grado siguiente deberán presentar plan de mejoramiento de las siguientes áreas: Matemáticas, humanidades, ciencias sociales y ciencias naturales, cuya nota será promediada con las notas del primer periodo, en las áreas restantes se tendrá en cuenta solamente las notas del primer periodo cursado.

**"Formamos Talento Humano Mediante educación inclusiva, integral y pertinente"**

Villavicencio- Meta, Carrera 37 No. 22-40 - San Benito, Tel: 6632060 - 3208540464 - Web: [www.colanthony.co](http://www.colanthony.co)

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO	
	PROCESO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Subproceso de Instituciones Educativas	
	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTHONY A. PHIPPS</b> <b>RESUMEN ACUERDO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.</b>	

Los estudiantes que se hicieron acreedores a la promoción anticipada serán exaltados en ceremonia pública.

**PARAGRAFO 3.** El registro académico correspondiente al grado del cual fue promovido, se obtendrá de las notas correspondientes a los Cuatro (4) periodos del grado al que fue promovido.

### **ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGOGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES**

**ARTICULO 17.** El estudiante que presente desempeño bajo en una o más asignaturas deberá iniciar su proceso de plan de mejoramiento de nivelación que le asigne el docente, apoyado por el padre de familia durante la semana que asigne la Institución para cada periodo.

Las actividades de apoyo asignadas por el docente buscan solucionar situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes. Se consideran actividades de apoyo:

1. Desarrollo y sustentación de talleres,
2. Consultas y sus respectivas sustentaciones,
3. Desempeños en actividades de la vida escolar donde se aplique el saber correspondiente a las temáticas tratadas.
4. Investigaciones
5. Proyectos sustentados

**PARAGRAFO 1.** La valoración de un estudiante que presente actividades de nivelación en cualquier grado o nivel, será una calificación no mayor a 3,9

**PARAGRAFO 2.** Si al finalizar el cuarto periodo, un estudiante obtiene una nota entre 3.0 y 3.8, pero la nota promedio de la asignatura es menor a 3.0, tendrá la oportunidad de hacer el plan de mejoramiento de nivelación.

### **ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS**

Como la evaluación es un proceso continuo, los docentes realizan con los estudiantes al finalizar cada clase, tema, unidad o período, actividades como: Pruebas escritas, ensayos, conversatorios, diálogos personales o grupales, exposiciones, tareas, prácticas

**"Formamos Talento Humano Mediante educación inclusiva, integral y pertinente"**

Villavicencio- Meta, Carrera 37 No. 22-40 - San Benito, Tel: 6632060 - 3208540464 - Web: [www.colanthony.co](http://www.colanthony.co)





versión 1

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO  
PROCESO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
Subproceso de Instituciones Educativas

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTHONY A. PHIPPS**  
**RESUMEN ACUERDO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.**



de campo o de taller, ejercicios de afianzamiento y de profundización, tareas formativas de aplicación práctica para desarrollar en la casa, y mantendrá comunicación con los padres de familia para comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijos.

Desde estas acciones, se potenciarán las siguientes actividades para optimizar el desempeño de los estudiantes:

Las actividades de nivelación se llevarán a cabo durante la semana 10 de cada período académico. Con antelación, en la semana 6 o 7, el padre de familia y/o acudiente debe asistir para recibir pre-informe verbal y plan de mejoramiento en caso de que el estudiante esté presentando bajo desempeño en alguna asignatura.

La semana 9 de cada período, está destinada para la aplicación de la prueba saber interna en cada asignatura.

### **EVALUACIONES EXTERNAS.**

**ARTÍCULO 24:** La institución educativa tendrá en cuenta los resultados de evaluaciones externas durante el desarrollo de los procesos de mejoramiento institucional.

**ARTÍCULO 25:** Las evaluaciones externas que se tendrán en cuenta son:

- Prueba ICFES-Saber grado 3°
- Prueba ICFES-Saber grado 5°
- Prueba ICFES-Saber grado 7°
- Prueba ICFES-Saber grado 9°
- Prueba ICFES-Saber grado 11°
- Simulacros de pruebas externas institucionales.



**ARTÍCULO 26:** La Institución Educativa establecerá convenio con una empresa de desarrollo pedagógico para que adelante los simulacros respectivos. Propendiendo por el mejoramiento académico y la calidad de la educación en el plantel.

**PARAGRAFO:** El costo de este servicio pedagógico será asumido por el padre de familia, quien se compromete a garantizar la participación y asistencia en el proceso de preparación y simulacro de las pruebas.

**ARTÍCULO 27:** La Institución Educativa tiene en cuenta a manera de estímulo, los resultados en las asignaturas evaluadas en Prueba ICFES-Saber, cuya valoración sea superior o igual a 65 puntos, tendrá una valoración mínima de 4.0 en la definitiva de la asignatura en el cuarto periodo.

**"Formamos Talento Humano Mediante educación inclusiva, integral y pertinente"**

Villavicencio- Meta, Carrera 37 No. 22-40 - San Benito, Tel: 6632060 - 3208540464 - Web: [www.colanthony.co](http://www.colanthony.co)

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO	
	PROCESO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Subproceso de Instituciones Educativas	
	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTHONY A. PHIPPS</b> <b>RESUMEN ACUERDO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.</b>	

Lectura crítica: (español y filosofía) matemáticas: (estadística, geometría y matemáticas) sociales y competencias ciudadanas: (ciencias políticas, sociales) inglés, ciencias naturales (biología, química y física) electivas.

Los resultados de las pruebas Saber y de simulacros realizadas por agentes externos de desarrollo pedagógico, cuya valoración sea superior o igual a 60 puntos y asistencia continua del 80% mínimo, tendrán una bonificación equivalente a una unidad en la nota definitiva del periodo correspondiente, en las asignaturas anteriormente mencionadas.

Así mismo, el análisis periódico de los resultados de las pruebas externas será insumo del proceso de mejoramiento institucional.

### PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La autoevaluación es una estrategia evaluativa de gran importancia en la formación del estudiante y se define como la comprobación personal del propio aprendizaje y el descubrimiento y reconocimiento de las dificultades.

El docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:

- a) Suministrar al estudiante la información clara y precisa de los referentes a evaluar.
- b) Sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación e ilustrar acerca de las dimensiones de la formación integral.
- c) Proveer al estudiante de una herramienta eficaz para consignar las informaciones y los conceptos auto – valorativos en términos de fortalezas, oportunidades de mejoramiento y propuestas para mejorar, basados en la carpeta de evidencia o documento similar que se tenga en un área.
- d) Otorgar el espacio de tiempo necesario para la aplicación de la auto evaluación.
- e) Realizar el análisis del resultado de las autoevaluaciones para incorporarlos a las evaluaciones definitivas del periodo.

**“Formamos Talento Humano Mediante educación inclusiva, integral y pertinente”**

Villavicencio- Meta, Carrera 37 No. 22-40 - San Benito, Tel: 6632060 - 3208540464 - Web: [www.colanthony.co](http://www.colanthony.co)